



Boletín Oficial de Cantabria

Año XLIX

Viernes, 13 de septiembre de 1985. — Número 147

Página 1.529

SUMARIO

II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Santander.— Expedientes números S-226/85, E-281/85 y E-212/85 1.529

Delegación de Hacienda.— Cobranza en período voluntario de las contribuciones rústica, urbana, licencia fiscal, impuesto industrial, rendimiento trabajo personal, lujo y ganadería independiente para el ejercicio 1985 1.530

3. Subastas y concursos

Recaudación de Tributos del Estado (Zona de Torrelavega).— Subasta de bienes inmuebles 1.534

III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Junta Vecinal de Fresnedo.— Plan de aprovechamiento de madera, correspondiente al año 1985 ... 1.534

3. Economía y presupuestos

Santander.— Suprimir o derogar el recargo municipal del 10 por 100 que, sobre el I. R. P. F., se tenía establecido por acuerdo plenario, y establecer el recargo sobre el I. R. P. F. en un porcentaje único del 3 por 100 1.534

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander.— Expediente número 543/83 1.535

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander.— Expediente número 388/84 1.535

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander.— Expediente número 708/85 1.536

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander.— Expedientes números 2.189/84 y 935/84 1.536

II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN SANTANDER

En el expediente S-226/85, seguido contra «Feljoa, Sociedad Limitada», consta resolución que, copiada en su parte bastante dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a «Feljoa, S. L.», domiciliada en Hernán Cortés, 43, bajo, Santander, por infracción de leyes sociales, se impone sanción de 5.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.»

Y para que sirva de notificación a «Feljoa, Sociedad Limitada», domiciliada últimamente en Hernán Cortés, 43, bajo, Santander, hoy en ignorado paradero a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Can-

tabria», se expide la presente cédula de notificación en Santander a 20 de agosto de 1985.—El secretario (ilegible). 1.085

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN SANTANDER

En el expediente E-281/85, seguido contra «Astilleros del Norte, S. L.», consta resolución que, copiada en su parte bastante dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de obstrucción levantada a «Astilleros del Norte, S. L.» domiciliada en barrio Los Corrales-Gajano, por infracción del artículo 14, g), del Decreto 2.122/71, de 23 de julio, se impone sanción de 10.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el director general de Trabajo.»

Y para que sirva de notificación a «Astilleros del Norte, S. L.», domiciliado últimamente en barrio Los Corrales-Gajano (Marina de Cudeyo), hoy en ignora-

do paradero a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación en Santander a 9 de agosto de 1985.—El secretario (ilegible). 1.057

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN SANTANDER

En el expediente E-212/85, seguido contra hermanos Enríquez, Comunidad de Bienes, consta resolución que, copiada en su parte bastante dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a hermanos Enríquez, Comunidad de Bienes, domiciliados en barrio La Torre, 62, San Román de la Llanilla, por infracción de leyes laborales, (artículo 7.1 y de la Orden ministerial de 9 de marzo de 1971), se impone sanción de 6.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el director general de Trabajo.»

Y para que sirva de notificación a hermanos Enríquez, Comunidad de Bienes, domiciliados últimamente en barrio La Torre, 62, San Román de la Llanilla, hoy en ignorado paradero a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación en Santander a 9 de agosto de 1985.—El secretario (ilegible). 1.059

DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA

Tesorería

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el 16 de septiembre y hasta el 15 de noviembre, o inmediato hábil posterior, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, de las contribuciones rústica, urbana, licencia fiscal del impues-

to industrial, rendimientos del trabajo personal (licencia fiscal de profesionales), impuesto de lujo y ganadería independiente, correspondiente al ejercicio de 1985, así como la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria de igual período. Los contribuyentes podrán satisfacer también sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de Zona del día 6 al 15 de noviembre inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la expedición del justificante, ajustado al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el período voluntario.

El cobro de los recibos correspondientes a los Ayuntamientos de Santander, Torrelavega, El Astillero y Camargo, por los conceptos de contribución rústica, ganadería independiente, contribución urbana, licencia fiscal del impuesto industrial y rendimiento del trabajo personal (licencia fiscal de profesionales), se efectuará por dichas entidades, correspondiendo a las respectivas Zonas de Recaudación el cobro del impuesto de lujo, así como la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria de sus respectivos Ayuntamientos.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurrido el plazo de pago señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho anteriormente sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de Zona respectiva con el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

ITINERARIO QUE SE CITA

Localidad	Días	Horas	Locales
ZONA 1ª DE SANTANDER			
Santander	16 Sept. a 15 Novib.	De 9 a 13	Lealtad, 14
ZONA 2ª DE SANTANDER			
Liaño (Villaescusa)	17 Sept.	De 9 a 13	Tienda "El Almacén"
Obregon	18 "	"	Tienda Fernando Calvo
Villanueva	19 y 20 Sept.	"	Ayuntamiento
Bezana	23, 24 y 25 Sept.	"	Ayuntamiento
Camargo	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 Oct.	"	Ayuntamiento
Renedo (Piélagos)	7, 8, 9, 10 y 11 Octb.	"	Ayuntamiento
Oruña	14 y 15 Octubre	"	Tienda M. Fdez. Solís
Liencres	16 de Octubre	"	Tienda Eloy F. Villaverde
Boo	17 de Octubre	"	Oficina Junta Vecinal

Localidad	Dias	Horas	Locales
Parbayón	18 Octub.	De 9 a 13	Tienda Vda. Canales
Astillero	29, 30 y 31 Oct.	"	Oficina Recaudac. C/Industria, 7 Oficina Capitalidad. C/S. Vicente B ^a , 1 Bajo. Se despachan recibos de Ayunt. de Astillero, Bezana, Camargo, Piélagos y Villaescusa.
Galizano (Rib. al Mar)	17 Sept.	10 a 13	Tienda Ignacio Diaz Zubillaga
Loredo	18 Septiembre	"	Tienda Serafin Liermo Vega
Suesa	19 Septiembre	9 a 13	" Tomás Vaquero
Carriazo	20 "	"	Ayuntamiento
Villaverde (Rib. al Monte)	23 "	"	Tienda "El Estanco"
Hoz Anero	24 "	"	Ayuntamiento
Pedreña	26 y 27 Septiembre	"	Tienda Enrique Higuera
Rubayo	27 Septiembre	16 a 18	Lugar de costumbre
Pontejos	28 Septiembre	9 a 13	Tienda Genaro Sierra
La Cárbova (Miera)	1 Octubre	"	Tienda Pilar Ruiz Mier
Mirones	2 Octubre	"	Tienda Rafael Higuera Lavin
Heras (Medio Cudeyo)	4 Octubre	"	Lugar costumbre
Penagos	17 Septiembre	"	Tienda Franc. Quintanilla
Cabárceno	18 Septiembre	10 a 13	Tienda Jose Luis Martínez
Sobarzo	19 Septiembre	9 a 13	Tienda Teófilo Rodriguez S.
Helguera	20 Septiembre	10 a 13	Tienda Luis Lopez Prieto
El Arenal	23 Septiembre	10 a 13	Tienda de Pablo de la Torriente
Liérganes	7 y 8 Octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Rubalcaba	9 octubre	10 a 13	Tienda Ernesto Cotero
Pámanes	10 octubre	10 a 13	Tienda de Manuel Pontones
Entrambasaguas	11 Octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Cavada La (Riotuerto)	14 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
B ^a Arriba	15 Octubre	10 a 13	Tienda Angel Gómez Uslé
Solares	16 Septiembre a 15 Noviembre	9 a 14	Oficina cabecera Zona. Se despa- chan recibos de los Ayunt. de Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Miera, Rib. al Mar, Rib. al Monte Entrambasaguas, Liérganes, Penagos y Riotuerto.
Luenta	9 a 10 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Entrambasmestas	11 Octubre	9 a 13	Tienda Paz Barquin Ciganda.
Santiande Toranzo	14 Octubre	9 a 13	Tienda Eulogio Gómez.
Vejoris	15 Octubre	9 a 13	Lugar costumbre.
Soto Iruz	16 Octubre	9 a 13	Lugar costumbre.
San Pedro Romeral	17 Octubre	9 a 13	" "
Vega de Pas	19, 21 y 22 Octubre	9 a 13	" "
Riolangos (San Pedro y Vega Pas)	21 Octubre	16 a 18	" "
Las Presillas	23 Octubre	9 a 13	Tienda la Florida
Vargas	24 "	"	Bar el Centro
Puente Viesgo	25 "	"	Ayuntamiento
Aés	26 "	"	Bar Santa Ana
Ontaneda	29 "	"	Bar Carapucheta
Cillero	30 "	"	Tienda de Rodrigo Rivero
Castillo Pedroso	31 "	"	Tienda de Bengoechea
San Vicente Toranzo	5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 de noviembre	"	Ayt.-Oficina cabecera de Zona. Se despachan los recibos de Ayt. de Luenta, Corvera Toranzo, Santiande Toranzo, Puente Viesgo, San Pedro Romeral, y Vega Pas.
Llerana (Saro)	17 octubre	9 a 11	Ayuntamiento
Saro de Abajo	17 "	12 a 14	Lugar costumbre.
San Roque Riomiera	18 "	9 a 13	" "
Selaya	21, 22 y 23 Octubre	"	Ayuntamiento
Pomalungo (Castaneda)	24 octubre	"	Lugar costumbre.

Localidad	Dias	Horas	Locales
Socobio	25 de octubre	9 a 13	Lugar de costumbre
Escobedo(Villafufre)	26 "	"	Tienda de Lucas Arenal
San Martin	28 "	"	" Bonifacio Glez. Barquin
Vega	29 "	"	" Miguel Arenal
Villacarriedo	30 y 31 Octubre y 2 Noviembre	"	Ayuntamiento
Santibañez	4 de Noviembre	"	Lugar de costumbre
Lloreda (Cayón)	5 Noviembre	10 a 13	Tienda de Jose Luis Mora
Sarón (Sta. M ^a Cayón)	6,7,8,9,11,12,13,14 y 15 de noviembre	9 a 13	Ayto.-Oficina cabecera de Zona se despachan los recibos de los Ayto. de Villacarriedo Selaya, Castañeda, Saro, San Ro- que de Riomiera, Santa M ^a Ca- yón y Villafufre.

ZONA DE REINOSA

Campo de Yuso	1 y 2 Octubre	8 a 14 h.	Ayuntamiento
Enmedio	3 y 4 "	"	"
Hermandad de Suso	7 y 8 "	"	"
Las Rozas de Valdearroyo	5 "	"	"
Pesquera	28 Septiembre	"	"
Reinosa	10 Oct. al 15 Novbr.	"	Recaudación Tributos Estado.
Santiurde Reinosa	26 Septiembre	"	Ayuntamiento
San Miguel Aguayo	27 Septiembre	"	"
Valdeolea	23,24 y 25 Septiembre	9 a 13 y 17 a 19	"
Valdeprado Rio	9 Octubre	8 a 14	"
Valderredible	16,17,18 y 19 Septiemb.	9 a 13 y 16 a 18	"

ZONA DE SAN VICENTE

Cabezón Liebana	24 y 25 Septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
Camaleño	1,2 y 3 Octubre	"	Ayuntamiento y Espinama
Cillorigo	26 y 27 Septiembre	"	Ayuntamiento
Comillas	18,19 y 20 Septiembre	"	"
Herrerías	1,2 y 3 Octubre	"	" y Camijanes
Lamasón	4 y 5 octubre	"	"
Peñarrubia	15 Octubre	"	"
Pesaguero	10 "	"	"
Potes	21 a 26 Octubre	"	Oficina Recaudación
Rionansa	7,8 y9 Octubre	" y 15 a 18	Oficina Recaudación y Cosio
Ruiloba	16 y 17 Septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
San Vicente B ^a	2 a 15 Noviembre	9 a 14 y 16 a 18	Recaudación
Tresviso	17 Octubre	9 a 14	Ayuntamiento
Udias	23 y 24 Septiembre	"	"
Val de San Vicente	26,27,28 y 30 Septiemb.	"	Lugar Costumbre
Valdáliga	11,14,15 y 16 Octub.	" y 15 a 18	Ayunt. y Lugar Costumbre
Vega de Liébana	8 y 9 Octubre	"	Ayuntamiento

ZONA DE SANTONA

Ampuero	2,3 y 4 Octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Isla (Arnuero)	7 Octubre	9 a 11	Lugar costumbre
Quejo "	7 Octubre	12 a 13	" "
Soano "	7 Octubre	16 a 17	" "
Castillo "	8 Octubre	9 a 11	" "
Arnuero	8 Octubre	12 a 13,50	Ayuntamiento
Argoños	3 Octubre	12 a 13,50	" "
Arredondo	10 Octubre	9 a 13	" "
Gama (Bárcena Cicero)	21 Octubre	9 a 13	Lugar costumbre
Cicero " "	22 Octubre	9 a 11	" "
Treta " "	22 Octubre	12 a 14	" "
Ajo (Bareyo)	14 Octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Guemes "	15 "	9 a 11	Lugar costumbre
Bareyo	15 "	12 a 13	" "
Castro-Urdiales	26 Oct. 13 Nov.	9 a 13	Oficina Recaudación

Localidad	Dias	Horas	Locales
Colindres	9,10 y 11 Octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Escalante	3 Octubre	9 a 11	Lugar costumbre
Guriezo	2,3 y 4 Octubre	9 a 13 y 15 a 17	" "
Beranga (Hazas)	10 Octubre	9 a 13	" "
Hazas Cesto	11 Octubre	9 a 13	" "
Labrodo	19 Octubre al 10 Nov.	9 a 13	Oficina Recaudación
Liendo	30 Sept. y 1 Octb.	9 a 13 y 15 a 17	Lugar costumbre
Limpias	7 y 8 Octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Meruelo	2 Octubre	9 a 13	" "
Noja	17 y 18 Octubre	9 a 13	" "
Ramales	11,18,23,24 y 25 Octub.	9 a 13	Oficina Recaudación
Rasines	21 y 22 Octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Lastras (Ruesga)	14 Octubre	10 a 12	Lugar costumbre
Matienzo (Ruesga)	15 Octubre	10 a 13	" "
Santoña	24 Octubre 15 Novib.	9 a 13	Oficina Recaudación
La Gándara (Soba)	7 Octubre	10 a 13	Lugar costumbre
Veguilla (Soba)	8 octubre	9 a 11	" "
Regules (Soba)	8 octubre	12 a 13	" "
Solórzano	4 octubre	9 a 13	" "
Riño (Solórzano)	4 Octubre	16 a 18	" "
Villaverde Trucios	5 Octubre	9 a 14	Ayuntamiento
Voto	16,17 y 18 Octubre	9 a 13	" "

ZONA DE TORRELAVEGA

Alfoz de Lloredo	10,11 y 14 Octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Anievas	1,2 y 3 Octubre	"	" "
Arenas	23,24,25,28,29 y 30 y 31 Octubre	"	" "
Bárcena Pie Concha	7,8 y 9 Octubre	"	" "
Cabezón Sal	21 Octubre a 15 Nov.	"	Oficina Recaudación
Cabuérniga	1,2,3 Octubre	"	Ayuntamiento
Cartes	17,18,19 Septiembre	"	" "
Cieza	24,25 y 26 Septiembre	"	" "
Los Corrales Buelna	23,24,25,26,28 29 Oct.	"	" "
Los Tojos	24 y 25 Septiembre	"	" "
Mazcuerras	10 y 11 Octubre	"	" "
Miengo	20,21 y 23 septiembre	"	" "
Molledo	14,15,16,17,18,21 Oct.	"	" "
Polaciones	19 y 20 Septiembre	"	" "
Polanco	7,8 y 9 Octubre	"	" "
Reocin	25,26 y 27 Septiembre	"	" "
Ruente	7 y 8 Octubre	"	" "
San Felcies Buelna	17,18 y 19 Septiembre	"	" "
Santillana	1,2,3,4 Octubre	"	" "
Suances	15,16,17,18,19,21 Oct.	"	" "
Torrelavega	17 Septiembre a 15 Nov.	"	Oficina Recaudación
Tudanca	19 y 20 Octubre	"	Ayuntamiento

Santander, 29 de agosto de 1.985

EL TESORERO DE HACIENDA



[Handwritten signature]

3. Subastas y concursos**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO****Zona de Torrelavega***Anuncio de subasta de bienes inmuebles*

Don Enrique Alles Lamadrid, recaudador de tributos del Estado de la Zona de Torrelavega,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra don Guillermo Marguelles Figaredo por débitos al Tesoro Público por los conceptos de industria licencia fiscal, renta personas físicas y tráfico de empresas, importando por principal 2.138.600 pesetas, por recargos de apremio 427.720 pesetas, y por débitos a la Seguridad Social, importando por principal 2.435.368 pesetas, por recargos 487.074 pesetas y 40.000 pesetas calculadas para costas, resultando una deuda total de 5.528.762 pesetas, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 29 de mayo próximo pasado la subasta de bienes inmuebles propiedad de don Guillermo Marguelles Figaredo y su esposa, doña Hortensia Sánchez Collado, embargados por diligencias de fechas 16 de mayo de 1984 y 31 de enero de 1985, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de dicha subasta el día 4 de octubre de 1985, a las once horas, en el Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega, sito en la plaza de Baldomero Iglesias, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo o del que legalmente le sustituya y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81, 87 y 88 de su instrucción.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1. Que es objeto de enajenación el bien que a continuación se describe:

Rústica. Prado en Cóbreces, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, sitio El Torco, que mide 56 carros y hoy según reciente medición, 52 carros y medio o 93 áreas 97-centiáreas, y linda: Norte y Este, camino público; Sur, de don Saturnino Salas, hoy, don Manuel Aguirre, don Augusto Fernández Regatillo y don Juan Capellín, hoy herederos, y Oeste, doña Avelina Lledías y don Antonio Sañudo. Inscrita al libro 140, folio 98, finca 29.341 de Torrelavega. Valorada en 2.536.920 pesetas.

2. El tipo de licitación para la subasta será de 2.536.920 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo, y en segunda licitación, el tipo será 1.902.690 pesetas.

3. Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza del 20 por 100, como mínimo, del tipo de enajenación de la finca, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completa el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por mayores perjuicios que, sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

5. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta oficina recaudatoria, sita en la travesía de la calle de Julián Ceballos a Félix Apellániz, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. Que el Estado se reserva el derecho a pedir la adjudicación de la finca si no fuera enajenada en la subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

Torrelavega, 24 de agosto de 1985.—El recaudador Enrique Alles Lamadrid.

III. ADMINISTRACION MUNICIPAL**2. Subastas y concursos****JUNTA VECINAL DE FRESNEDO****(Ayuntamiento de Soba)***Anuncio de subasta*

Objeto.—Adjudicación, mediante subasta, del plazo de aprovechamiento de madera, correspondiente al año 1985, de 2.560 pinos, con un volumen de 673 metros cúbicos, y 100 estéreos de leña, de los montes Peña-Lara y Rascón, número 150, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Fresnedo de Soba, al sitio de La Rozadilla y otros.

Tasación.—876.900 pesetas.

Garantías.—La provisional, del 5 por 100 del tipo base de licitación, y la definitiva, el 10 por 100 del importe del remate.

Subasta.—Se celebrará a los diez días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», a las doce horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, sito en Vega de Soba.

Las plicas serán presentadas el día anterior a la subasta, antes de las doce horas.

Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles de aquélla, a la misma hora y sitio.

Condiciones generales.—Pliegos general y especiales vigentes.

En Soba a 8 de abril de 1985.—El presidente, Javier Quintana.

3. Economía y presupuestos**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****ANUNCIO**

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 1985, adopta entre otros, los siguientes acuerdos:

—Suprimir o derogar el recargo municipal del diez por ciento (10%) que, sobre las cuotas líquidas del impuesto sobre la renta de las personas físicas se tenía establecido por acuerdo plenario del día 30 de diciembre de 1983.

—Establecer el recargo del impuesto sobre la renta de las personas físicas consistente en un porcentaje único del tres por ciento (3%) sobre las cuotas líquidas de dicho impuesto, de conformidad y con sujeción a las normas contenidas en el título II, capítulo primero, artículos 8.º y 12.º, ambos inclusive, de la Ley 24/1983, de 21 de diciembre.

Este acuerdo de imposición, con el tipo de gravamen fijado, será tramitado con sujeción al procedimiento previsto en los artículos 49 y 70, 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y será exigible a los contribuyentes cuyo período impositivo por dicho impuesto finalice el 31 de diciembre de 1985.

Este recargo será exigible, a los mismos sujetos pasivos y en los mismos casos que el impuesto sobre la renta, a todas las personas físicas con domicilio en el término municipal, y su liquidación, inspección y recaudación se realizará conjuntamente con el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Este recargo, establecido sobre las cuotas líquidas del ejercicio de 1985 (a recaudar en 1986), tendrá virtualidad única y exclusivamente para dicho ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas ante este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 22 de agosto de 1985.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 543/1983

Don Emilio Alvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 543 de 1983 se tramitan autos de juicio de mayor cuantía promovidos por don Valentín Lanza Carrera, representado por el procurador señor Alvarez Sastre, contra don Matías Fernández Muñoz, sobre reclamación de 663.191 pesetas de principal y la de 200.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las once horas del día 21 de octubre en la sala de audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consig-

nar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no se han presentado títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 21 de noviembre de 1985, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las once horas del día 20 de diciembre de 1985, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

«La tercera parte indivisa de la finca sita en El Astillero, barrio de la Industria y Mies de Muño, parcela número 3. Mide 213 metros y 92 centímetros cuadrados, y linda: frente o Norte, resto de la finca matriz, destinado a calle de acceso; derecha, entrando, u Oeste, resto de la finca matriz; izquierda o Este, parcela número 2 segregada y vendida al señor López Fernández, y fondo o Sur, don Felicísimo Baños.» La tercera parte indivisa de la nave construida en citada finca. Inscrita al libro 73 de El Astillero, folio 122, finca 7.293. Valorada en la suma de dos millones doscientas mil pesetas (2.200.000 pesetas).

Dado en Santander a 2 de septiembre de 1985.—El magistrado-juez, Emilio Alvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 388/84

Don Guillermo Sacristán Represa, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria bajo el número 388/84, promovido por el procurador señor González Morales, designado del turno de oficio para representar a doña Emilia Alonso Herrería, sobre declaración de fallecimiento de don José Montero Blanco, nacido en Santander el 5 de mayo de 1920, hijo de Honorato y Teodosia y vecino de Santander, calle Luis Vicente de Velasco, 13, 11-B, del que se ausentó en el año 1973 sin que hasta la fecha se haya tenido noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Y para que conste y sea insertado en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 27 de noviembre de 1984.—El magistrado-juez, Guillermo Sacristán Represa.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 708/85

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 708/85, seguido por desacato, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 20 de noviembre de 1985, a las trece horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Miguel Noval Martínez, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 15 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 2.189/84

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 2.189/84, seguidos a instancias de don José Luis Vega Martínez y otros, contra «Plematic, S. A», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 7 de noviembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Plematic, Sociedad Anónima», actualmente en desconocido paradero,

ro, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 11 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 935/84

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 935/84, seguidos a instancias de «Cía. Mercantil García y Rumayor, S. A.», contra doña Ana Aguilera Aguilera, en reclamación por accidente.

Se hace saber: Que se señala el día 12 de noviembre, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a doña Ana Aguilera Aguilera, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 11 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA
T A R I F A S

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto año en curso	40
Número suelto años anteriores	50
<i>Anuncios e inserciones:</i>	
a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria